



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 12 de mayo de 2000

Expte. N° 8083/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 085 /00.

VISTO:

La Res. CD N° 061/00 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso Taller "Capacitación en Informática" a cargo del Ing. Daniel Morales;

Que a fs. 17 el Ing. Morales solicita ampliar el cupo autorizado llevándolo de 30 a 60 alumnos;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 10/05/00, resuelve en tal sentido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ampliar el cupo establecido para el Curso Taller "Capacitación en Informática", que se dicta bajo la dirección del Ing. Daniel Morales, llevándolo de 30 a 60 alumnos.

ARTICULO 2°: Disponer que el presente expediente vuelva a Comisión de Hacienda, previo a su Rendición de Cuentas. Actitud que queda establecida a partir de la fecha para todo tipo de Cursos Autofinanciados.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Matemática y al Departamento Económico Contable para su toma de razón y demás efectos y siga a la Comisión de Hacienda a los efectos previstos en el Artículo 2°. Cumplido. RESÉRVESE.-




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas